

Convocatoria Radiofísica Hospitalaria 2004

El pasado día 17 de octubre salió publicada en el BOE la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 26 plazas de radiofísicos hospitalarios. Como en años anteriores, el Colegio organiza una charla orientativa sobre esta especialidad que se celebrará el miércoles 3 de diciembre a las 17,00 horas en el Pabellón de Oncología - Príncipe de Asturias - del Hospital Gregorio Marañón de Madrid (entrada por C/. Maiquez, 7. Planta baja). Os recordamos que todos los que queráis asistir a la charla, **debéis llamar al Colegio y confirmar vuestra asistencia ya que el aforo de la sala es limitado.**

La especialidad sanitaria de Radiofísica Hospitalaria fue creada por Real Decreto 220/1997 de 14 de Febrero. Este Real Decreto supuso el reconocimiento de una profesión que viene desarrollándose en España desde los años sesenta y que tiene su origen en el uso de las radiaciones en la medicina.

Las actuaciones del Especialista en Radiofísica hospitalaria consisten en realizar la correcta planificación, aplicación e investigación de las técnicas utilizadas por la física de las radiaciones en los exámenes y tratamientos médicos que impliquen la exposición de los pacientes a radiaciones ionizantes, así como, controlar la calidad de los equipos e instalaciones empleadas en dichos exámenes y tratamientos, garantizando la protección radiológica de las personas afectadas por los mismos (pacientes, profesionales y público). El Radiofísico asesora a la Dirección del Hospital en todos aquellos temas relacionados con las funciones que le ha encomendado que tengan una implicación legal establecida en la normativa vigente. Estas actuaciones se aplican a las siguientes actividades: oncología radioterápica, diagnóstico por imagen, diagnóstico "in vitro", protección radiológica, docencia e investigación.

El primer área en el que se trabajó dentro de la Física Médica fue en Oncología Radioterápica.

Las funciones a desarrollar por los especialistas en radiofísica hospitalaria aplicadas al Servicio de Oncología Radioterápica, son:

- Dar cumplimiento, en lo que a radiofísica se refiere, a los Reales Decretos 1566/1998 por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia.
- Intervención en la elaboración de las especificaciones técnicas aplicables a los equipos de nueva adquisición, en cuanto a radiofísica se refiere.
- Realización de los test de aceptación preceptivos en los equipos de nueva implantación.
- Elaboración de los programas de control y garantía de calidad aplicables a las unidades de tratamiento.
- Realización de las tareas asociadas a los programas de garantía y control de calidad de las unidades de tratamiento (calibraciones, verificaciones periódicas, etc.)
- Actuaciones preceptivas tras las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Controles y verificaciones de los equipos de medida de las radiaciones.
- Dosimetría física de las unidades de tratamiento.
- Control de calidad de los sistemas de planificación de tratamientos.
- Dosimetría clínica, individualizada para cada paciente, de los tratamientos mediante radioterapia.
- Control de las fichas de tratamiento .

El Radiofísico es también el responsable de la Protección Radiológica en el hospital y se ocupa de estimar y, en la medida de lo posible reducir, la dosis de radiación que se imparte a la población como consecuencia de pruebas diagnósticas. Esto implica el diseño de los blindajes estructurales de las salas donde se instalan equipos emisores de radiación, la gestión de residuos radiactivos y el control de su evacuación, la medida de dosis en diferentes lugares y bajo distintas circunstancias, el control de las dosis personales de los profesionales expuestos y la estimación mediante medidas sobre los propios pacientes, de la dosis asociada a los diferentes procedimientos diagnósticos.

En Diagnóstico por Imagen se precisa de una verificación de parámetros físicos que afectan a la calidad de la imagen: por ejemplo energía del haz, intensidad, tamaño de foco, procedimiento de revelado en una sala de Radiología convencional, o sensibilidad y resolución espacial de una gammacámara, exactitud del calibrador de dosis, etc en Medicina Nuclear. La constancia de estos parámetros dentro de valores tolerables debe ser comprobada por el Radiofísico.

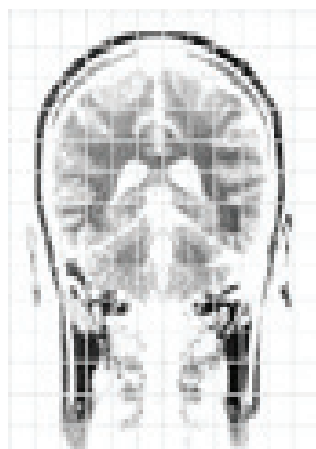
El título oficial de Especialista en Radiofísica Hospitalaria se obtiene a partir de una formación reglada de postgrado, de naturaleza teórico-práctica, siendo imprescindible desarrollar las aplicaciones prácticas mediante el sistema de residencias en hospitales. El periodo formativo es de tres años.

Para acceder a las distintas unidades docentes acreditadas para la formación de profesionales en esta materia es necesario superar una prueba de carácter nacional. La oferta de plazas se elabora anualmente en función de la capacidad de las unidades acreditadas, así como a las disponibilidades presupuestarias; en la convocatoria de 2004 se ofertan **26 plazas** y el examen tendrá lugar el día **31 de enero de 2004.**

El examen de acceso no tiene programa específico. La prueba consiste en un examen tipo test en el que se recorren todos los aspectos de la física sin preferencia por ninguno en especial. Para facilitar su preparación el Colegio dispone de una selección bibliográfica y de los exámenes de convocatorias anteriores, que puedes encontrar en **www.cofis.es**. También convocamos una charla de preparación del examen para nuestros colegiados, esta charla tendrá lugar el próximo **día 3 de diciembre en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid a las 17:00.**

El examen de acceso no tiene programa específico. La prueba consiste en un examen tipo test en el que se recorren todos los aspectos de la física sin preferencia por ninguno en especial. Para facilitar su preparación el Colegio dispone de una selección bibliográfica y de los exámenes de convocatorias anteriores, que puedes encontrar en **www.cofis.es**. También convocamos una charla de preparación del examen para nuestros colegiados, esta charla tendrá lugar el próximo **día 3 de diciembre en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid a las 17:00.**

El hospital es un medio interesante para un físico: hay como hemos visto una serie de cometidos para los que se le necesita, hay muchos otros donde puede desarrollar líneas propias de investigación y, en todos ellos, tiene la oportunidad de trabajar con profesionales de formación muy diferente a la suya.



El Colegio dispone de una selección bibliográfica y de los exámenes de convocatorias anteriores, que puedes encontrar en www.cofis.es. También convocamos una charla de preparación del examen para nuestros colegiados.